



REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO SEGUNDO CIVIL DE ORALIDAD DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ

Bogotá D.C. 2 JUN. 2023

RADICACIÓN: 2017-0579
PROCESO: Ejecutivo

Allegada la información que se encontraba pendiente de recaudar, y Dando continuidad al trámite de las presentes diligencias, este Despacho, fe fija como fecha, el día **26 del mes de Julio del año 2023, a las 10:00 a.m** para celebrar la audiencia Inicial de que trata el artículo 372 del CGP., para lo cual, deben concurrir las partes con sus apoderados a través de la plataforma teams.

Se advierte a las partes y a sus apoderados que la inasistencia injustificada a esta audiencia acarreará las sanciones previstas en la citada norma.

Cítese a las partes del litigio para que concurran a esta audiencia con el fin de evacuar interrogatorios, conciliación y demás etapas propias de la audiencia.

Igualmente deben los apoderados asegurarse de la comparecencia a la audiencia de los testigos que fueron decretados en auto de fecha 7 de noviembre de 2019.

Lo anterior de conformidad con el artículo 7 del Decreto 806 de 2020, para el efecto los apoderados de las partes deberán aportar las direcciones electrónicas de los asistentes a la audiencia al correo electrónico ccto02bt@cendoj.ramajudicial.gov.co y con un día de anterioridad se realizara una prueba de conectividad con el fin de evitar posibles contratiempos.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,


OSCAR GABRIEL CELY FONSECA
JUEZ

JUZGADO SEGUNDO CIVIL DE ORALIDAD DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ D.C.	
NOTIFICACIÓN POR ESTADO	
LA ANTERIOR PROVIDENCIA SE NOTIFICA POR ESTADO	
062	5 JUN. 2023
N° De Hoy A LAS 8:00 a.m.	
LUIS FERNANDO MARTÍNEZ GÓMEZ SECRETARIO	